

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	PROCEDIMIENTO N°:	PRC-SST-019
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PROCEDIMIENTO MATRIZ LEGAL	Fecha:	Julio 01/2021
	Versión:	001
	Página 1 de 5	

## 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer los medios y los responsables en la correcta, completa y continua identificación, acceso y actualización de todos los requerimientos de Seguridad, Salud en el trabajo, tanto legales como de otra índole, que aplican a las actividades de la **NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN PABLO (BOLIVAR)**.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas la actividades de la **NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN PABLO (BOLIVAR)**, que impliquen requerimientos de Seguridad, salud en el trabajo (SST), tanto legales como de otra índole, de acuerdo al impacto en la Empresa.

## 3. RESPONSABILIDAD

**COORDINADOR DE SST:** será responsable de Identificar y revisar de las fuentes de información, Registros de los requisitos legales, divulgación de la información, actualización, y seguimiento al cumplimiento, Evaluación legal.

## 4. DEFINICIONES

**LEGISLACIÓN COLOMBIANA:** Conjunto de normas jurídicas de general aplicación que regulan las conductas humanas y que son de obligatorio cumplimiento.

**INSTITUCIONES REGULADORAS:** Instituciones encargadas de generar las normativas y disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que debe cumplir la **NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN PABLO (BOLIVAR)**.

Elaboró: GIZETH TATIANA CHAMORRO CASTRO LIC. 074 DE 2011	Revisó: DR.HENRY HERNANDEZ SILVA REPRESENTANTE LEGAL	Aprobó: DR.HENRY HERNANDEZ SILVA REPRESENTANTE LEGAL	Código: PRC-SST-019
			Fecha de modificación: Julio 01 de 2021

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	PROCEDIMIENTO N°:	PRC-SST-019
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PROCEDIMIENTO MATRIZ LEGAL	Fecha:	Julio 01/2021
	Versión:	001
	Página 2 de 5	

**INSTITUCIONES FISCALIZADORAS:** Instituciones encargadas de verificar el cumplimiento de dichas normativas por parte de la **NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN PABLO (BOLIVAR)**.

**REQUISITO LEGAL:** Condición(es) que establece la ley para el ejercicio del(los) derecho(s) de la **NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN PABLO (BOLIVAR)**.

**NORMATIVIDAD:** Es el marco Regulatorio Nacional que existe en el ordenamiento jurídico y que regula los distintos comportamientos y acciones de toda persona natural o jurídica.

**LEY:** Norma expedida por el Congreso de la República y que tiene como característica ser de contenido general, abstracto e impersonal.

**DECRETO - LEY:** Acto expedido por el Presidente de la República que tiene la misma fuerza que una ley, pero que por mandato de la Constitución en algunos casos particulares, se asimilan a leyes expedidas por el Congreso.

**DECRETO:** Acto administrativo expedido por funcionarios en ejercicio de funciones administrativas. Por lo general son expedidos por el Presidente, Gobernadores y Alcaldes, entre otros.

**RESOLUCIÓN:** Acto administrativo por el cual las diferentes entidades de la Administración Pública adoptan decisiones en el ejercicio de sus funciones.

**JURISPRUDENCIA:** Decisiones de carácter general y definitivo tomadas por los órganos jurisdiccionales del país.

**CIRCULAR:** Escrito dirigido a varias personas para notificar algo.

## 5. PROCEDIMIENTO

Elaboró: GIZETH TATIANA CHAMORRO CASTRO LIC. 074 DE 2011	Revisó: DR.HENRY HERNANDEZ SILVA REPRESENTANTE LEGAL	Aprobó: DR.HENRY HERNANDEZ SILVA REPRESENTANTE LEGAL	Código: PRC-SST-019
			Fecha de modificación: Julio 01 de 2021



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROCEDIMIENTO N°:

PRC-SST-019



SG-SST

PROCEDIMIENTO MATRIZ LEGAL

Fecha: Julio 01/2021

Versión: 001

Página 3 de 5

ACTIVIDADES/TAREAS	COMO	RESPONSABLE
<b>IDENTIFICAR NUEVA NORMATIVIDAD SST</b>	<p>Cada bimestre el coordinador SST ingresa a la página web del Ministerio De Trabajo y demás fuentes oficiales que suministren información sobre legislación. E identifica la nueva normatividad aplicable a la <b>NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN PABLO (BOLIVAR)</b> y la ingresa en la matriz de requisitos legales de Sst., coloca como se cumple, de haber un incumplimiento se documenta plan de acción y se documenta en un acta "</p> <p>Formato de actualización legal".</p> <p>Si hay un cambio antes del bimestre y es identificado, se registra en la matriz.</p> <p>En la revisión gerencial se analiza el estado de actualización de la matriz de requisitos legales, indicando nuevos requisitos ingresados.</p>	Coordinador SST
<b>COMUNICAR REQUISITOS LEGALES Y OTROS A TRABAJADORES Y PARTES INTERESADAS</b>	<p>El coordinador SST cada que se identifique normatividad y otros requisitos aplicables a la <b>NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN PABLO (BOLIVAR)</b>, le comunica dichas exigencias al personal, y de ser necesario se coordina formación y entrenamiento.</p> <p>A las partes interesadas tales como contratistas se les comunican los requisitos aplicables y se les da un plazo para que demuestren por medio de registros el cumplimiento de la normatividad.</p>	Coordinador SST
<b>RESPONDER CONSULTAS</b>	<p>Cualquier persona propia de la Empresa o externa puede consultar sobre la normatividad aplicable, su cumplimiento o dudas se canaliza a través del coordinador SST o la Empresa, quienes analizan la consulta presentada y generan una respuesta.</p>	Coordinador GESTIÓN SST

<b>Elaboró:</b> GIZETH TATIANA CHAMORRO CASTRO LIC. 074 DE 2011	<b>Revisó:</b> DR.HENRY HERNANDEZ SILVA REPRESENTANTE LEGAL	<b>Aprobó:</b> DR.HENRY HERNANDEZ SILVA REPRESENTANTE LEGAL	<b>Código:</b> PRC-SST-019
			<b>Fecha de modificación:</b> Julio 01 de 2021

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	PROCEDIMIENTO N°:	PRC-SST-019
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PROCEDIMIENTO MATRIZ LEGAL	Fecha:	Julio 01/2021
	Versión:	001
	Página 4 de 5	

<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES</b>	<p>La evaluación de requisitos legales se realizara cada seis meses. Para evaluar el cumplimiento legal se tendrá en cuenta el número de requisitos legales que la <b>NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN PABLO (BOLIVAR)</b> cumple entre el total de requisitos legales aplicables, si en la evaluación se detecta un requisito adicional que no esté contemplado en la matriz y por tanto no se cumple, este se sumara al indicador, afectando negativamente el cumplimiento.</p> <p>Para tener trazabilidad de las evaluaciones legales realizadas se dejara un acta de la matriz evaluada y se le identificara con el nombre Evaluación legal No. __ y la fecha de la evaluación, por Ej: Evaluación legal No. 1. Mayo de 2020. y se realizara debajo de los requisitos legales identificados, indicando el porcentaje de cumplimiento y su respectivo análisis.</p> <p>Como herramienta para determinar el cumplimiento se pueden desarrollar listas de chequeo en donde se definan los criterios de cumplimiento de la legislación identificada.</p> <p>La evaluación del cumplimiento legal de igual manera se puede realizar a través del desarrollo de inspecciones y auditorías internas periódicas al SGSST o a través de auditorías legales específicas programadas por la <b>NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN PABLO (BOLIVAR)</b>.</p>	Coordinador SST
---	---	-----------------

## 6. REGISTROS

- Matriz de requisitos legales SST.

## 7. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

<b>Elaboró:</b> GIZETH TATIANA CHAMORRO CASTRO LIC. 074 DE 2011	<b>Revisó:</b> DR.HENRY HERNANDEZ SILVA REPRESENTANTE LEGAL	<b>Aprobó:</b> DR.HENRY HERNANDEZ SILVA REPRESENTANTE LEGAL	<b>Código:</b> PRC-SST-019
			<b>Fecha de modificación:</b> Julio 01 de 2021

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	<b>PROCEDIMIENTO N°:</b>	PRC-SST-019
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>PROCEDIMIENTO MATRIZ LEGAL</b>	<b>Fecha:</b>	Julio 01/2021
	<b>Versión:</b>	001
	Página 5 de 5	

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

REV.	APARTADO MODIFICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA
001	Todas las páginas	Creación del Documento	01/07/2021

<b>Elaboró:</b> GIZETH TATIANA CHAMORRO CASTRO LIC. 074 DE 2011	<b>Revisó:</b> DR.HENRY HERNANDEZ SILVA REPRESENTANTE LEGAL	<b>Aprobó:</b> DR.HENRY HERNANDEZ SILVA REPRESENTANTE LEGAL	<b>Código:</b> PRC-SST-019
			<b>Fecha de modificación:</b> Julio 01 de 2021

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	POLITICA N°:	PLT-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	Julio 01/2021
	Versión:	001
	Página 1 de 2	

## POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Gerencia de la **NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN PABLO (BOLIVAR)** en la búsqueda constante por la protección integral de todos sus colaboradores, contratistas, subcontratistas y el ambiente, ratifica su compromiso hacia la implementación del **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**, y por el fomento de la calidad de vida laboral y la prevención de incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a la sociedad como al ambiente; teniendo como precepto esencial el mejoramiento continuo con altos estándares en seguridad.

Lo esbozado en concordancia con la Legislación Colombiana Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y normas de otra índole que la Empresa suscriba.

De igual forma la Gerencia propenderá por un ambiente laboral seguro y salubre en cada uno de los servicios que presta mediante la identificación de los peligros, evaluación, valoración de los riesgos y determinación de los controles; para lo cual establecerá y asignará todos los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la implementación y mantenimiento del **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**, equivalente a un 90%.

<b>Elaboró:</b> GIZETH TATIANA CHAMORRO CASTRO LIC. 074 DE 2011	<b>Revisó:</b> DR.HENRY HERNANDEZ SILVA REPRESENTANTE LEGAL	<b>Aprobó:</b> DR.HENRY HERNANDEZ SILVA REPRESENTANTE LEGAL	<b>Código:</b> PLT-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> Julio 01 de 2021

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	<b>POLITICA N°:</b>	PLT-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SG-SST</b>
<b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Fecha:</b>	Julio 01/2021
	<b>Versión:</b>	001
	Página 2 de 2	

Se diseñara, adoptara e implementara Protocolo de Bioseguridad con el fin de mitigar, controlar y realizar adecuado manejo con ocasión de la pandemia Coronavirus/ la Covid-19, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 777 de 2021 y demás normas concordantes.

Todos los colaboradores, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir a cabalidad con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de ejecutar un trabajo seguro y productivo en todas las áreas.

Complementario a lo anterior también serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los colaboradores y la empresa según los protocolos establecidos.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
 HENRY HERNANDEZ SILVA  
 REPRESENTANTE LEGAL

Fecha De Elaboración: Día: 06 Mes: Julio Año: 2021

<b>Elaboró:</b> GIZETH TATIANA CHAMORRO CASTRO LIC. 074 DE 2011	<b>Revisó:</b> DR.HENRY HERNANDEZ SILVA REPRESENTANTE LEGAL	<b>Aprobó:</b> DR.HENRY HERNANDEZ SILVA REPRESENTANTE LEGAL	<b>Código:</b> PLT-SST-001
			<b>Fecha de modificación:</b> Julio 01 de 2021